

FLUJO DE LA JORNADA EN EL COLEGIO ELECTORAL

INSTALACIÓN



Los miembros del Colegio Electoral y los delegados de partidos o agrupaciones políticas deben estar en el colegio a más tardar a las 5:30 a.m. el día de las elecciones.

Los miembros verifican dichos materiales con el detalle contenido en el formulario No. 3 (Recepción de Materiales del Colegio Electoral).



Cada uno de los miembros del colegio electoral se pondrá el chaleco para miembro de colegio, que identifica su función en el mismo, permaneciendo con él puesto hasta concluir con su trabajo en la jornada electoral, los chalecos serán devueltos en la valija al momento de la entrega de la misma.

Cada miembro del colegio, así como el auxiliar técnico deben colocarse su gafete de identificación en lugar visible preferiblemente sobre el chaleco.



El presidente y el secretario extraen de la valija el USB del presidente y la tarjeta QR (tarjeta con código) asignadas a cada uno de ellos que se utiliza para iniciar, reiniciar y apagar el dispositivo para registro de concurrentes y colocan la Lista Definitiva de Electores (Padrón Electoral) en la mesa.



Luego, el auxiliar técnico introduce el USB de personalización.

- Coloca la tarjeta QR en el lector de datos; reconozca la tarjeta como la de auxiliar técnico.
- Digita el pin de seguridad, introduce la cédula.
- La pantalla muestra los datos de la cédula leída, se le da aceptar.
- Al finalizar este proceso el auxiliar técnico retira el USB y apaga la máquina dejándola preparada para la "COMPOSICIÓN DEL COLEGIO".



ORDENAMIENTO

SEGUNDO VOCAL, recibe del secretario la cédula del elector, para resguardarla y entregarla, luego de que éste haya votado.

PRESIDENTE, entrega al elector las boletas de cada nivel de elección, firmadas y selladas .



Dispositivo para registro de concurrentes (Padrón Electoral), es un identificador de datos y lector de huellas dactilares.

SUSTITUTO DEL SECRETARIO, se ubica en un lugar que le permita observar que el elector deposite cada boleta en la urna correspondiente, según el nivel de elección.

SECRETARIO, recibe la cédula del elector, la coloca en el dispositivo y le indica que ponga su dedo índice en el lector de huellas.

CASSETAS DE VOTACIÓN, se colocan en un lugar que garantice la privacidad del voto.

DELEGADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, deben colocarse de forma tal, que puedan observar el trabajo de la mesa, así como a los electores ejerciendo su derecho al voto.

URNAS, se colocan de frente a la mesa. Habrá una para cada nivel de elección "A" para el nivel Presidencial y "B" para el nivel Municipal y "C" para el nivel Congresual.

PRIMER VOCAL, debe estar en la puerta del colegio, para controlar la entrada de los electores.



VOTACIÓN

1

La votación se inicia a las 6:00 a.m.

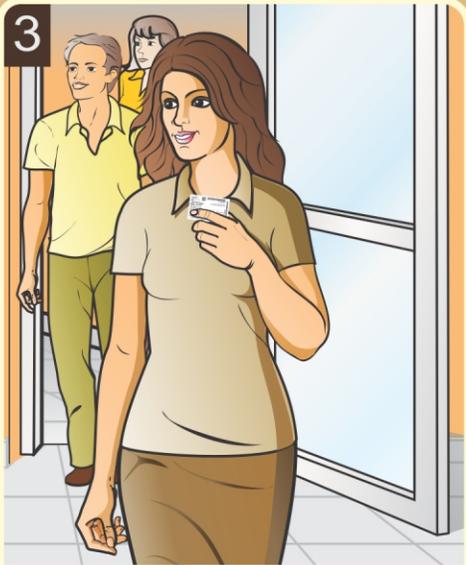


2



El elector entra al recinto, busca su colegio y hace la fila según su sexo.

3

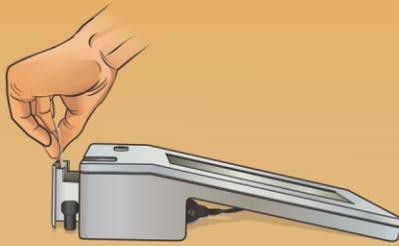


Cuando le corresponda entra al colegio con su cédula en la mano.

4



Entrega su cédula al secretario, quien la coloca en el dispositivo del Sistema de Registro de Concurrentes (Padrón Electoral) para comparar los datos, luego Le indicará que ponga su dedo índice en el lector de huellas.



Si está hábil para votar le entregarán tres (3) boletas: "A" para el nivel Presidencial, "B" para el nivel Municipal y "C" para el nivel Congresual.



El elector debe asegurarse que las boletas estén firmadas y selladas, y que no tengan marcas para que su voto sea válido.

5

Se dirige al pódium y marca en cada boleta dentro del recuadro de su preferencia.



6

Se Dobra cada boleta en cuatro (4) de manera que el sello y la firma queden hacia afuera.

7

Deposita cada boleta en la urna correspondiente.



8



Le devuelven su cédula y sale del recinto.

ESCRUTINIO

1

Se limpia la mesa y se dejan solo los materiales necesarios para el conteo de votos.



2

Se abre la urna "A" (Presidencial), entendiéndose que como el sustituto de secretario ha estado atento a que el elector depositara la boleta de cada nivel en la urna correspondiente, no es necesario abrir las demás urnas. Lo que se haría solo si el número de boletas no coincide con el total de concurrentes.



3

Se verifica, sin desdoblarlas, que las boletas están legitimadas con la firma del presidente y el sello del colegio. Las que no cumplan con este requisito serán descartadas y declaradas nulas.



4

Se confronta la cantidad de boletas con la de electores que votaron, según el conteo de electores emitido por el dispositivo para registro de concurrentes.



Podrá haber menos cantidad de boletas que el resultante del conteo de concurrentes emitido por el dispositivo, pero nunca más. Si hubiese boletas de más, se hará constar en el Acta del colegio.

5

Ya cuadrado el número de boletas se procede a encender el equipo para el escrutinio. El auxiliar técnico enciende el equipo para el conteo, introduce el USB, la tarjeta QR y el PIN, tanto del presidente como del secretario. (También en caso necesario se podría abrir la máquina con los datos del administrador del equipo).



6

Se imprime una relación de votación en blanco, que nos indicará que la máquina no posee información. Esta relación es firmada tanto por los miembros del Colegio Electoral, así como por los delegados de los partidos políticos que lo deseen.



7

El primer y segundo vocal proceden a desdoblar las boletas por nivel, las agrupan en lotes de 20 ó 25, y las pasan al secretario, éste numera de forma manual cada una de las boletas en la parte de atrás, en el lugar destinado para estos fines y las pasa al presidente.



8

El presidente entrega las boletas ya numeradas al auxiliar técnico del sistema, éste las escanea y reportará al presidente los números de aquellas boletas que el equipo no pudo identificar el voto. Luego, el sustituto de secretario guarda el lote de boletas ya escaneadas como válidas en el sobre de seguridad correspondiente. Este procedimiento será igual en cada uno de los niveles.

El nivel presidencial será el primero en contarse, se continúa con el nivel municipal y por último el congresual.



9

Concluido el escrutinio de cada nivel se imprime la relación de votación, el secretario procede a mostrarle al presidente y a los delegados de los partidos políticos los resultados. Luego se firma, se sella el original y se procede a escanearla para su transmisión.



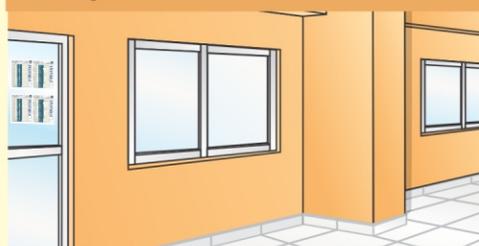
10

El presidente le entrega una copia de los extractos de la Relación de Votación de cada nivel a los delegados de partidos políticos.



11

Una copia de los extractos de la Relación de Votación de cada nivel, se publica en la puerta del colegio.



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Dirección Nacional de Elecciones

